



LA CONCEJALÍA DE IGUALDAD CONVOCA EL II CERTAMEN DE CARTELES “8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”

BASES DEL CONCURSO

1. OBJETO DEL CERTAMEN

Con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer, el Ayuntamiento de Alfara del Patriarca organiza el Segundo Certamen de Carteles del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer. El objeto del certamen es seleccionar la imagen que se utilizará en la campaña de sensibilización por la igualdad de género de este año 2022.

2. CARÁCTER DEL CERTAMEN

La temática tendrá que estar relacionada con el 8 de Marzo, Día de la Mujer; día en que se reivindica la igualdad de género, se da visibilidad a las desigualdades, discriminaciones y a la violencia de género. Se trata de concienciar en la consecución de las igualdades de oportunidades entre mujeres y hombres.

Podrán participar todas las personas que lo deseen. Si son menores de edad se tendrá que dejar constancia en la hoja de inscripción (ANEXO I).

El certamen se desarrollará según las condiciones de las bases.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

- Cada participante podrá presentar un máximo de 1 obra.
- Cualquier técnica es válida siempre que el cartel pueda ser reproducido en imprenta.
- El formato tiene que ser en vertical y de unas dimensiones de papel A4 o A3 (a elegir).
- En caso de incluir texto, el único texto que tiene que llevar la obra es: “8 de març: Dia de la Dona” (en valenciano).



- Se dejará un espacio libre en la parte inferior, sin grafismos, de unos 3 centímetros aproximadamente, para poder incluir los logotipos del Ayuntamiento y de Igualdad.
- La obra no tiene que estar firmada por la parte de delante.
- La obra tiene que estar relacionada con la temática.

4. ENTREGA DE LAS OBRAS

Las obras se presentarán por registro de entrada general del ayuntamiento de Alfara del Patriarca, dirigido al área de Igualdad, bajo el título: II Certamen de carteles “8 de marzo, Día Internacional de la Mujer”.

Se adjuntará la obra, junto a un formulario de inscripción que encontraréis en un documento adjunto en las bases (ANEXO I).

También podrán ser presentadas vía electrónica y en formato PDF, adjuntando la hoja de inscripción (ANEXO I), al correo: igualtat@alfaradelpatriarca.es

El plazo de presentación será entre el 7 y el 23 de febrero del 2022.

5. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR

- La obra a presentar.
- Formulario de inscripción (ANEXO I)

6. PREMIO

Un vale por valor de 100€ a canjear en los comercios locales de Alfara del Patriarca.

- El premio no podrá ser cambiado por su valor en metálico y tendrá una duración de 3 meses.
- Las personas menores de edad tendrán que ir acompañadas de una persona adulta para poder canjear el premio.



7. JURADO

Al finalizar el plazo, el jurado formado por:

- Concejala de Igualdad: Marisa Almodóvar
- Técnica de Igualdad: Marta Rosalén
- Área de Comunicación: Maite Montalt

Comunicará a la persona ganadora del certamen que ha sido seleccionada.

Se hará público su nombre el día 1 de marzo de 2022.

8. OBRAS

Las obras que concursan tienen que ser inéditas y no tendrían que haber obtenido ningún premio de otros certámenes o concursos, y no generarán para la concejalía de Igualdad ninguna responsabilidad por los derechos emergentes de su utilización. No se admitirán trabajos en los cuales se hayan usado imágenes o plagios de imágenes de otros autores o instituciones.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- La participación al certamen comporta la autorización para exponer las obras presentadas y para publicar el nombre de la persona ganadora, así como la difusión de la obra.
- Se reserva el derecho de poder modificar la obra ganadora para adaptarla a la campaña de difusión del 8 de marzo.
- Quién obtenga el premio deberá de colaborar en la posible adaptación de la obra para la difusión de las acciones del Día de la Mujer (si fuese necesario).
- El cartel premiado quedará en posesión del ayuntamiento de Alfara del Patriarca, el cual podrá hacer el uso que considere conveniente, de acuerdo siempre con las disposiciones legales vigentes en la materia, y podrá, también, reservarse el derecho de exponer todos los carteles, hayan sido premiados o no.
- El plazo para recoger las obras será de un mes, a partir del 1 de abril. Las obras que no sean recogidas quedarán a disposición del ayuntamiento.
- La organización tendrá la máxima guarda de las obras presentadas, pero declina expresamente toda responsabilidad derivada de accidentes, robos, hurtos u otra causa de fuerza mayor.



- La participación en esta convocatoria supone la aceptación de las bases, el incumplimiento de las cuales dará lugar a su exclusión. Además, la expresión creativa no dañará otras personas en cuanto a sexo, religión, nacionalidad, etc. Del mismo modo no se permitirá un contenido de la obra obsceno y/o violento.
- La resolución del jurado será inapelable. El jurado podrá resolver aquellas situaciones no previstas en estas bases, así como aquellas que se plantean en su interpretación.

10. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales serán tratadas de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. Se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a través del correo electrónico igualtat@alfaradelpatriarca.es